

## **Reforma al Reglamento de Agua Potable: TEC solicita reevaluación de la propuesta y un análisis más profundo**

- Los nuevos valores propuestos superan significativamente los límites establecidos por la normativa nacional vigente.
- La reforma podría aumentar la exposición de la población a residuos de agroquímicos.
- El TEC expresa su respaldo a las comunidades afectadas por la contaminación con agroquímicos en el agua de consumo.

El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica se unió a las voces de [sectores sociales y Diputados](#), [FEUCR](#), [UCR](#), [UNA](#), [ARESEP](#) que cuestionan la propuesta del [Reglamento Para La Calidad Del Agua Potable, Decreto Ejecutivo No. 38924-S](#).

Mediante [un acuerdo del pasado 12 de enero](#), el TEC dejó clara su postura al solicitar a las autoridades *“un análisis más profundo que permita definir explícitamente los mecanismos para abordar las limitaciones técnicas en la determinación de valores de riesgo para la población, garantizando así una aplicación eficiente y oportuna de las medidas de control y mitigación”*.

El TEC considera que la propuesta del Ministerio de Salud busca establecer nuevos Valores Máximos Admisibles Ajustados por Riesgo (VMAAR), *“los cuales superan significativamente los límites establecidos por la normativa nacional vigente para la toma de decisiones”*.

Por esta razón, el TEC solicita *“una reevaluación de la propuesta reglamentaria conforme al principio precautorio y la creación de un comité técnico intersectorial, integrado por especialistas en toxicología, química ambiental, salud pública y abastecimiento de agua, que facilite una discusión técnica y logísticamente viable para su implementación”*.

Según el TEC, la evidencia científica respalda la necesidad de regular los contaminantes químicos en el agua potable bajo un enfoque precautorio, con el fin de prevenir impactos adversos en la salud humana. En este sentido, *“la implementación de esta reforma podría aumentar la exposición de la población a residuos de agroquímicos, elevando de manera significativa el riesgo toxicológico”*.

El TEC expresa particular preocupación por la inclusión de niveles críticos del agroquímico clorotalonil, prohibido en 2023 debido a su clasificación como carcinógeno probable y su persistente detección en fuentes de agua. Este cambio está justificado por una consultoría subcontratada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), que estimó valores de alerta para las moléculas de clorotalonil. Sin embargo, el TEC advierte que *“los modelos de predicción siempre conllevan un grado de incertidumbre y pueden no reflejar completamente la complejidad del comportamiento real de las sustancias en diferentes escenarios. Aunque el modelo tiene un enfoque basado en datos, las predicciones de riesgo pueden tener un margen de error si los datos disponibles son limitados o si los modelos no consideran todas las variables posibles”*.

Sobre las nuevas evaluaciones de riesgo, el TEC cita literatura científica que señala que estos instrumentos enfrentan grandes desafíos debido a “*las influencias políticas e industriales*” y a que, por lo general, se centran en evaluar eventos individuales. Estos modelos carecen de una visión más amplia que abarque la realidad compleja, los períodos más prolongados y los efectos acumulativos y sinérgicos de estas mezclas químicas o de la toxicidad sinérgica (Referencia: Tsatsakis, A. M., & Renieri, E. (2024). *The concept of risk assessment evaluations in the 21st century: The speedy and slippery progress of science and its political stand*. Public Health Toxicol, 4(4), 19).

El TEC recomienda que las normativas se fundamenten en evidencia científica, apliquen el principio precautorio y cuenten con un sistema de monitoreo continuo. Además, sugiere que el Ministerio de Salud establezca como meta la convergencia hacia el estándar internacional de 0,1 µg/L, como lo establece la normativa actual.

Finalmente, el Instituto Tecnológico de Costa Rica reafirma su compromiso “*en la búsqueda de soluciones mediante el desarrollo de investigaciones aplicadas, asesoría técnica y la implementación de estrategias innovadoras que contribuyan a la mitigación de este problema*”.

Acuerdo de TEC:

[https://drive.google.com/file/d/1MC0M\\_0SOckndGk8gBvOvMBym7MOT-8Kl/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1MC0M_0SOckndGk8gBvOvMBym7MOT-8Kl/view?usp=drive_link)